

Calceña

taxarona

277

Gov. 4 de Ag. 2883



Para despachos de oficio quatro mrs.

**SELLO CUARTO, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS Y DIEZ.**

VALGA POR EL AÑO DE MIL OCHOCIENTOS Y TRECE.

*Antonio Laborda Sec. no. 2 Ayuntamiento de la Villa de Calzadilla
Partido de Zamora*

*C*ertifico que habiéndose recibido en este Pueblo la Constitución política de la monarquía, el Sr. Alcalde Manuel Marco, de acuerdo con el ayuntamiento, señaló para su publicación el día veinte y tres del mes de Enero alas tres de la tarde. En su consecuencia y llegada la hora, congregado el ayuntamiento en su casa consistorial, se dirigió acompañado de las personas mas condecoradas ala plaza mayor, donde habia un manifiesto tablado, y colocados en el, se publicó la Constitución por mi el infrascrito escribano, habiendola leído en alta e inteligible voz, desde su primera línea hasta la ultima, con los decretos y ordenes que la acompañan, de presencia de un numeroso concurso, que con el silencio mas profundo manifestaban el placer y gusto que recibia, al oír las leyes fundamentales en que afianzaban su libertad e independencia, que concluida la lectura no pudo contener por mas tiempo su alegría, que prorumpio repetidas veces las expresiones de — víban la Constitución, Fernando VII, y la nación española — Concluido este tan solemne acto, que fue anunciado con repique general de Campanas, se paro el día en regocijos públicos, y sencillos, y por la noche hubo iluminación general. En el siguiente día se dirigió el ayuntamiento con el mismo acompañamiento ala iglesia parroquial, en donde sueltó una solemne misa: antes del ofertorio, se volvió a leer por mi el secretario la Constitución, en seguida se hizo una breve exhortación correspondiente al objeto por el cura parroco D. Joaquín Andrés, y concluido el sacrificio puso el Sr. alcalde el juramento correspondiente, segun la formula — prevenida por las Cortes, y lo recibió en seguida el ayuntamiento pueblo y clero, finalizando el acto con un Te-Deum en acción de gracias al todo poderoso; y para que conste de orden del Sr. alcalde doi la presente en Calzadilla a veinte y quatro de Enero de mil ochocientos y trece

Manuel Marco Alcalde

Antonio Laborda Sec. no. 2